



San Antonio Palopó, 30 de octubre de 2025

DOCTOR JOSÉ ALEJANDRO CÓRDOVA HERRERA
PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS -PDH-

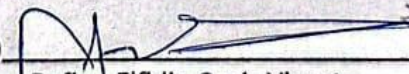
Excelentísimo Dr. Córdova:

Con un cordial saludo y deseando que las actividades que desempeña en tan digno cargo sean de gran beneficio y protección de los derechos de todos los guatemaltecos.

En respuesta a su oficio Ref. 165-2025|PDH-JACH-NPPH|zmdv de fecha 20 de febrero del presente año, en donde nos remite a todos los sujetos obligados las recomendaciones en materia de Acceso a la Información Pública incluidas en el Informe Anual Circunstanciado de Actividades y de Situación de los Derechos Humanos 2024 presentado al Congreso de la República, por este medio me permito hacer entrega del informe solicitado de la Municipalidad de San Antonio Palopó, en el que se indican las acciones implementadas para el cumplimiento de dichas recomendaciones:

1. Cumplir con los principios de máxima publicidad, transparencia, sencillez y celeridad en los requisitos de las solicitudes de información, apegándose a lo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.
2. Creación de correos electrónicos institucionales o un correo electrónico específico para la unidad de información pública a través del cual se dé el trámite debido a las solicitudes electrónicas.
3. Que se adecuen sus resoluciones a los términos establecidos en el Artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.
4. Que se fundamente y registre de manera adecuada las solicitudes que son resueltas de manera negativa en todas sus formas.
5. Se redacte e implemente el programa de actualización permanente en materia de acceso a la información pública, en el que se incluya a todo el personal inclusive las autoridades máximas.
6. Se deje constancia de todas las actuaciones que documenten el proceso de acceso a la información pública.

Agradeciendo su fina atención, me suscribo de usted, atentamente.

(f) 
Rufino Elfidio Caniz Vicente
Alcalde Municipal



Adjunto informe.

Con la guía de Dios
Construimos juntos
un mejor San Antonio Palopó



**INFORME SOBRE ACCIONES IMPLEMENTADAS EN RELACIÓN CON LAS RECOMENDACIONES
NOTIFICADAS EN EL OFICIO 165-2025/PDH-JADH-NPPH/zmdv**

La Municipalidad de San Antonio Palopó informa sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en cumplimiento de las recomendaciones realizadas por la Procuraduría de los Derechos Humanos, notificadas en el oficio enviado a los sujetos obligados el 20 de febrero de 2025.

RECOMENDACIONES:

1. **Cumplir con los principios de máxima publicidad, transparencia, sencillez y celeridad en los requisitos de las solicitudes de información, apegándose a lo que establece la ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.**

Situación actual: Al llegar una solicitud se procede a resolver lo antes posible, sin solicitar ningún documento (DPI, Acta de nacimiento o algún otro documento), como tampoco se solicita el uso que se le dará a la información.

Acciones realizadas:

1. Ordenar correctamente las solicitudes con correlativos para facilitar el proceso.

Documentos adjuntos:

- Documento con correlativo

Municipalidad Autónoma
SAN ANTONIO PALOPÓ
Sololá, Guatemala, C.A.

CORRELATIVO No. 001

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	21	04	2025

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN
DECRETO 57-2008
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
(Los campos con asteriscos * son obligatorios)

IDENTIFICACIÓN DEL O LA SOLICITANTE		
Nombre*	Apellido paterno *	Apellido materno *
Victor Hugo	Gonzales	Maldonado
DPI	Lugar donde fue extendido	Número de teléfono *
	Antigua Guatemala	4160-8625
DIRECCIÓN		
Municipio	Comunidad	Departamento
Antigua Guatemala		San Lucas Sacatepéquez

MEDIO POR EL CUAL DESEA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA
(debe marcar con una X en la casilla)

Dirección	Correo electrónico
Barrio o zona	alasporti@yahoo.com

ESPECIFIQUE CLARAMENTE LA INFORMACIÓN REQUERIDA *

1. Copias de la inscripción que existen en este momento sobre el terreno con la escritura ciento veintisiete (127), creada en la ciudad de Guatemala, el dos de agosto del año dos mil, la cual conserva las escrituras originales de la misma, se encuentra ubicada en cantón o aldea Tzampetey, del municipio de San Antonio Palopó del departamento de Sololá. Ya que dicha propiedad posee una deuda pendiente.

Si desea, indique la unidad u órgano interno competente a quien se dirige la petición

Uso Interno	
Número de solicitud	001
Fecha de ingreso	21/04/2025

2. Creación de correos electrónicos institucionales o un correo electrónico específico para la unidad de información pública a través del cual se dé el trámite debido a las solicitudes electrónicas.

Con la guía de Dios
Construimos juntos
un mejor San Antonio Palopó



Situación actual: Actualmente la Unidad de Acceso a la Información Pública de San Antonio Palopó cuenta con correo institucional y correo específico de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Acciones realizadas:

1. Creación de un correo específico para la Unidad de Acceso a la Información Pública.
2. En relación con el correo institucional ya se contaba en años anteriores.

Documentos adjuntos:

- Le adjunto el correo de la unidad accesoinfopublicasap@gmail.com y una captura de este.
- Le adjunto el correo institucional el cual es: tunecosmunisap@gmail.com



3. Que se adecuen sus resoluciones a los términos establecidos en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008.



Situación actual: Con relación a las resoluciones emitidas por la Unidad de Acceso a la Información Pública, en el transcurso del año fueron entrega e inexistente.

Acciones realizadas:

1. Se remite una resolución mencionando los términos establecidos en el artículo 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Documentos adjuntos:

- Se adjunta una resolución con los términos.

**Municipalidad Autónoma
SAN ANTONIO PALOPÓ**
Sololá, Guatemala, C.A.

POR TANTO:

Esta Unidad, conforme a lo anterior considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 28, 29 y 30 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 6, 18, 19 y 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala;

RESUELVE:

- I. Se hace constar que la información solicitada ha sido debidamente recopilada y verificada. Por tanto, se procede a la entrega de la misma al interesado, garantizando así el cumplimiento de las disposiciones establecidas y facilitando el acceso a la información correspondiente. ---
- II. Se adjunta Oficio 03/SAP/CATASTRO-IUSI y contrato de compraventa de derechos posesorios sobre bien inmueble. ---
- III. Al haber tenido a la vista los archivos catastrales de esta dirección se constató que el bien inmueble se encuentra registrado en los archivos catastrales de esta dirección, a nombre de Ricardo García Rosero quien a través de la escritura número (67) creado en Antigua Guatemala, Sacatepéquez, el veintitrés de mayo de dos mil seis ante la Notaria ANA BELBER CONTRERAS MONTOYA DE FRANCO, la cual se celebró un CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS POSESORIOS SOBRE BIEN INMUEBLE. Vendido por el señor VICTOR HUGO GONZALES MALDONADO. ---
- IV. El uso que se le de a la información será responsabilidad del solicitante.
- V. NOTIFÍQUESE. ---

Unidad De Acceso A La
Información Pública
San Antonio Palopo Solola

Marlon Josué Martín Bixcul
Encargado UIP

ALCALDIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO PALOPÓ
GOBIERNO DE SOLOLA
GUATEMALA, C.A.

Vo. Bo. Rufino Elfidio Caniz Vicente
Alcalde Municipal

4. Que se fundamente y registre de manera adecuada las solicitudes que son resueltas de manera negativa en todas sus formas.

Con la guía de Dios
Construimos juntos
un mejor San Antonio Palopó



Situación actual: Actualmente no se ha realizado ninguna resolución negativa, pero que al realizarlas se fundamentarán con los artículos y leyes correspondientes.

5. **Se redacte e implemente el programa de actualización permanente en materia de acceso a la información pública, en el que se incluya a todo el personal inclusive las autoridades máximas.**

Situación actual: No se cuenta con un plan de capacitaciones, sin embargo, se han recibido capacitaciones durante el presente año (se adjuntan en una tabla). Se elaborará el plan de capacitaciones para el próximo año.

CAPACITACIONES RECIBIDAS 2025		
NO.	Capacitaciones	Fechas
1	Jornada Nacional de Acceso a la Información Pública 2025	20/02/2025
2	Capacitación SECAI sobre informe preliminar 2025	22/09/2025

6. **Se deje constancia de todas las actuaciones que documenten el proceso de acceso a la información pública.**

Situación actual: Se realiza todo el proceso de Acceso a la Información Pública y se cuenta con la documentación necesaria, con el fin de corroborar el proceso.

Acciones realizadas:

1. Se ordenan y se dejan constancia de todos los procesos realizados desde la recepción hasta la resolución y entrega.

Documentos adjuntos:

- a. Solicitud con todos los procesos realizados.

Municipalidad Autónoma SAN ANTONIO PALOPÓ

Sololá, Guatemala, C.A.



1. Llenado de la ficha

**Municipalidad Autónoma
SAN ANTONIO PALOPÓ**
Sololá, Guatemala, C.A.

CORRELATIVO No. 001

FECHA 21 04 2025

SOLICITUD DE INFORMACIÓN
DECRETO 87-2008
LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
(Los campos con asteriscos * son obligatorios)

IDENTIFICACIÓN DEL O LA SOLICITANTE

Nombre*	Apellido paterno*	Apellido materno*
Victor Hugo	Gonzales	Maldonado
DPI	Lugar donde fue extendido	Número de teléfono*
	Antigua Guatemala	4160-8825

DIRECCIÓN

Municipio	Comunidad	Departamento
Antigua Guatemala		San Lucas Sacatepéquez

MEDIO POR EL CUAL DESEA RECIBIR LAS NOTIFICACIONES Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA (debe marcar con una X en la casilla)

Dirección	Correo electrónico
Barrio o zona	alasport@yahoo.com

ESPECIFIQUE CLARAMENTE LA INFORMACIÓN REQUERIDA *

1. Copias de la inscripción que existen en este momento sobre el terreno con la escritura ciento veintisiete (127), creada en la ciudad de Guatemala, el dos de agosto del año dos mil, la cual conserva las escrituras originales de la misma, se encuentra ubicada en cantón o aldea Tzampetey, del municipio de San Antonio Palopó del departamento de Sololá. Ya que dicha propiedad posee una deuda pendiente.

Si desea, indique la unidad u órgano interno competente a quien se dirige la petición

Uso Interno

Número de solicitud	001	Fecha de ingreso	21/04/2025
---------------------	-----	------------------	------------

2. Solicitud

**Municipalidad Autónoma
SAN ANTONIO PALOPÓ**
Sololá, Guatemala, C.A.

**Oficina de catastro E-03 de la
Municipalidad de San Antonio Palopó
Departamento de Sololá.**
Presente

Maria Rosa Catalay:

Respetuosamente me dirijo a usted para pedir por esta vía en sus oficinas de la inscripción que existen en este momento sobre el terreno con la escritura ciento veintisiete (127), creada en la ciudad de Guatemala, el dos de agosto del año dos mil, la cual conserva las escrituras originales de la misma, se encuentra ubicada en cantón o aldea Tzampetey, del municipio de San Antonio Palopó del departamento de Sololá.

Ya que dicha propiedad posee una deuda pendiente y no por esta razón que yo manifiesto en el poder las escrituras originales y pongo de la misma. Copias entregadas con conformidad a su persona.

Por lo que le rogamos se me otorgue todo el trámite y copia que he sido ingresado hasta el día de emitida esta nota. Sin más para el momento y agradeciendo la pronta respuesta, me despido de usted.

Victor Hugo Gonzales Maldonado

Victor Hugo Gonzales Maldonado

Victor Hugo Gonzales Maldonado

3. Solicitud a las unidades

**Municipalidad Autónoma
SAN ANTONIO PALOPÓ**
Sololá, Guatemala, C.A.

San Antonio Palopó 21 de abril del 2025
OF 01-2025 URP

Maria Rosa Catalay Becal
Oficina de CATASTRO-U3B
San Antonio Palopó
Presente

De manera atenta y respetuosa de dirijo a usted deseándole éxito en las actividades que realice al frente del cargo que dignamente representa.

El motivo de la presente es para solicitar de manera cordial y atenta la información que son requerida por en uno de los fundamentos de la Ley de Acceso a la Información Pública es la siguiente:

- Copias de la inscripción que existen en este momento sobre el terreno con la escritura ciento veintisiete (127), creada en la ciudad de Guatemala, el dos de agosto del año dos mil, la cual conserva las escrituras originales de la misma, se encuentra ubicada en cantón o aldea Tzampetey, del municipio de San Antonio Palopó del departamento de Sololá. Ya que dicha propiedad posee una deuda pendiente.

Como encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública tengo la obligación de darle trámite correspondiente a las solicitudes de Información Pública que ingresen a la UIP desde ya muy agradecido.

Atenidamente:

Marlon Josué Martín Becal
Unidad de Información Pública

Dr. Juan Carlos Viquez
Alcalde Municipal

Construimos juntos
un mejor San Antonio Palopó

ADMINISTRACIÓN 2024-2028

4. Respuesta a la solicitud

**Municipalidad Autónoma
SAN ANTONIO PALOPÓ**
Sololá, Guatemala, C.A.

San Antonio Palopó: 22042525
Oficio 03/SAP/CATASTRO-U3B

Destinado:

Por este medio envío un cordial y afectuoso saludo de parte de la encargada de CATASTRO-U3B de la Municipalidad de San Antonio Palopó, Sololá. Deseario éxito y satisfacciones en sus actividades diarias.

El motivo de la presente es para brindar respuesta a su requerimiento, mediante el cual solicita con fecha 19 de abril del año 2025, a través de acceso a información pública según oficio 01-2025 URP, donde solicita copias de la escritura que existe en este momento sobre el terreno, que cuenta con la escritura número ciento veintisiete (127) creada en la ciudad de Guatemala, el dos de agosto del año dos mil, la cual conserva las escrituras originales de la misma se encuentra ubicada en Cantón o Aldea Tzampetey, del municipio de San Antonio Palopó, del Departamento de Sololá, ya que dicha propiedad posee una deuda pendiente.

Heber tenido a la vista los archivos catastrales de esta dirección se constata que la Srta. Fátima del presente registrado en los archivos catastrales de esta dirección a nombre de Ricardo García Rosero quien a través de la escritura número 87) creada en Antigua Guatemala, Sacatepéquez, el veintidós de mayo de dos mil seis ante la Notaria ANA BELSEN CONTRERAS MONTAÑA DE FRANCO, la cual se anexa un CONTRATO DE COMPROMISO DE DERECHOS POSESIONARIOS SOBRE BIEN INMUEBLE. Mandato por el señor MALDONADO, POR LO TANTO, SE LE ENTREGA UNA COPIA DE DICHO DOCUMENTO.

Nota importante:
El presente documento no constituye contrato ni acta ni es un contrato a la ley. Para el uso legal que el interesado consigne se adjunta la presente Nota en una hoja de papel bond tamaño carta con el logo de la municipalidad de San Antonio Palopó, Sololá, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Anticipadamente agradecemos su atención a la presente.

Maria Rosa Catalay Becal
Encargada de CATASTRO-U3B

Hugo Carlos Viquez
Concejal Municipal

Construimos juntos
un mejor San Antonio Palopó

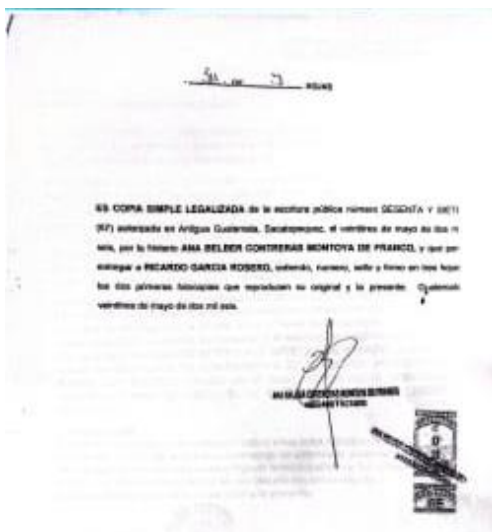
ADMINISTRACIÓN 2024-2028

Con la guía de Dios
Construimos juntos
un mejor San Antonio Palopó

ADMINISTRACIÓN 2024-2028



6. Documentos solicitados



5. Resolución y entrega

